

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA**

Siendo las 12:20 horas del día 05 de Julio de dos mil diecinueve, en el Salón Jarrones del Palacio de Gobierno del Estado de Oaxaca, Calle Valerio Trujano s/n, Recinto Benito Juárez, Centro Histórico, C.P. 68000, Col. Centro, Oaxaca, se encuentran reunidos los CC. Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Control Interno; C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo; Mtro. Carlos Alberto Zafra Jarquín, Subsecretario de Planeación e Inversión Pública y Vocal A; Lic. Rubén Adrián Noriega Cornejo, Procurador Fiscal y Vocal B e Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública y Asesor representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, quien acredita su nombramiento confianza número 136, y folio 17828, de fecha 01 de febrero de 2019, emitido por la Secretaría de Administración. Documento del cual se anexa copia a la presente como **Anexo 1**; previa convocatoria realizada con circular SF/DA/015/2019 de fecha 24 de junio del presente año, en cumplimiento a los artículos 34 y 35 del Acuerdo General por que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal por lo que se procede al desarrollo de la sesión conforme al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

- I.-Toma de protesta de los integrantes del Comité de Control Interno.-----
- II.-Declaración del quórum legal e inicio de la sesión ordinaria.-----
- III.- Aprobación del orden del día.-----
- IV.- Ratificación del acta de la sesión anterior.-----
- V.- Seguimiento de acuerdos.-----
- VI.-Cédulas de situaciones críticas.-----
  - a) Programa de trabajo de control interno.-----
  - b) Programa de trabajo de la administración de riesgos.-----
  - c) Desempeño Institucional y de aquellos riesgos que proponga el Vocal Ejecutivo.-----
- VII.- Revisión de apartados siguientes.-----
  - a) Observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de solventar.-----
  - b) Comportamiento presupuestal y financiero.-----
  - c) Pasivos laborales contingentes.-----
- VIII.-Seguimiento al establecimiento y actualización del sistema de control interno.-----
- IX. Seguimiento al proceso de administración de riesgos institucionales.-----
  - a) Matriz de Administración de Riesgos Institucional.-----
  - b) Mapa de Riesgos Institucional.-----
  - c) Programa de Trabajo de la Administración de Riesgos Institucional.-----
  - d) Reporte de Avances Trimestrales del PTAR.-----
- X.- Asuntos Generales.-----
- XI.- Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.-----

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**I. Toma de protesta de los integrantes del Comité de Control Interno.-** En ese tenor y en atención al numeral 25 del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno el Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Control Interno, procede a entregar los nombramientos a los servidores públicos CC. LIC. JORGE ANTONIO HIDALGO TIRADO, C.P.A. JUAN DE LA CERDA HERMIDA, MTR. CARLOS ALBERTO ZAFRA JARQUIN, LIC. RUBEN

ADRIAN NORIEGA CORNEJO, LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ FLORES E ING. MARÍA JOSÉ JARQUIN TORRES, como integrantes del Comité de Control Interno y en un solo acto se realiza la protesta de ley: "Protestamos guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de los nombramientos como miembros del Comité de Control Interno", contestando todos los integrantes "sí, protesto", el Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, prosiguió diciendo "si no lo hiciéremos así, que la Nación, el Estado y el Pueblo de Oaxaca os los demanden". -----  
Quedando integrado el Comité de la siguiente manera: -----

<b>MTRO. VICENTE MENDOZA TÉLLEZ GIRÓN</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>LIC. JORGE ANTONIO HIDALGO TIRADO</b>	<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>
<b>C.P.A. JUAN DE LA CERDA HERMIDA</b>	<b>VOCAL EJECUTIVO</b>
<b>MTRO. CARLOS ALBERTO ZAFRA JARQUIN</b>	<b>VOCAL A</b>
<b>LIC. RUBEN ADRIAN NORIEGA CORNEJO</b>	<b>VOCAL B</b>
<b>LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ FLORES</b>	<b>COORDINADOR</b>
<b>ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES</b>	<b>ASESOR</b>

En uso de la palabra el C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, declara que queda formalmente **INSTALADO** el Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, por lo que en adelante son válidos todos los acuerdos que se tomen y quienes adoptarán en forma colegiada sus resoluciones, ya sea por unanimidad o mayoría de votos, aclarando que en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad. Continuando con el uso de la voz el Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón manifiesta la importancia de continuar con la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, ya que esto permitirá facilitar y asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en concordancia con el plan estatal de desarrollo, mejorar la gestión gubernamental, prevención, erradicación de la corrupción, transparencia y el desarrollo de un sistema integral de rendición de cuentas, por lo que invita y solicita a los integrantes del Comité que de acuerdo a las atribuciones y responsabilidades establecidas en el marco normativo del control interno, mantengan comunicación y coordinación para realizar en tiempo y forma las acciones que se definan para lograr la implementación. Así mismo hace hincapié en la importancia de comunicar a sus colaboradores la necesidad de contar con un control interno, los beneficios que se tendrán y en especial la importancia de que cumplan su trabajo con responsabilidad, apegados al Código de Ética de los Servidores Públicos y al marco legal que delimite su actuación. -----

Continuando, señala que actualmente se sigue trabajando con el primer componente denominado "Ambiente de Control", el cual aún no ha sido posible su implementación, por lo que comprometo a los presentes para que en este año se pueda lograr un avance significativo que permita implementarlo en el 2020 y continuar con el segundo componente que es la Administración de Riesgos. Para concluir les solicita que las acciones que se realicen sean en estricto apego al Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno y al MEMICI (Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca). -----

A continuación y en uso de la palabra el C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo, informa a los integrantes del Comité que mediante oficio número SF/OS/0272/2019, el Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, tuvo a bien designar al **Lic. José Alberto Muñoz Flores**, como Coordinador de Control Interno, quién lo asistirá en la aplicación y seguimiento de las disposiciones que se emitan en materia de control interno, se anexa a la presente acta, copia del documento antes señalado como **Anexo 2**, por lo que se solicita se tenga la coordinación para la realización de los acuerdos que se tomen para llevar a buen término la implementación del control interno en esta Secretaría de Finanzas. -----

**II. Declaración del Quórum Legal e inicio de la Sesión.-** En uso de la palabra C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo, comenta que previo al inicio, se procedió al pase de lista a las personas convocadas a la sesión y se revisó la acreditación de todos y cada uno de ellos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29, fracción I del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal comprobando que se encuentran presentes la totalidad de los servidores públicos convocados, por lo que anuncia al Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas y Presidente del Comité de Control Interno, que existe el quórum legal requerido, quien declara legalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas.-----

**III.- Aprobación del Orden del Día.-** En uso de la palabra el Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón, Secretario de Finanzas y Presidente de este Comité, en términos de lo dispuesto por el artículo 28 fracción IV, del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal previa lectura, somete a consideración de todos los presentes el Orden del día, el cual es aprobado por unanimidad de los integrantes, en términos del artículo 27, fracción I, del mismo ordenamiento.-----

**IV.- Ratificación del acta de la sesión anterior.-** El C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Director Administrativo y Vocal Ejecutivo, previa lectura del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018 del Comité de Control Interno de esta Secretaría de Finanzas, efectuada el pasado 21 de diciembre de 2018, solicita a los presentes la ratificación del acta de la sesión anterior, misma que se adjunta a la orden del día, misma que es ratificada en ese momento por la totalidad de los integrantes del Comité.-----

**V.- Seguimiento de acuerdos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2018.-** Siguiendo con el desarrollo del orden del día, para este punto, el C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno con base en los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria 2018, informa lo siguiente:-----

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/4TASO/001/2018.-** Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, acuerdan que la C. Zaira Patricia Cabrera Maldonado, Presidenta Suplente del Comité de Control Interno, rendirá un informe correspondiente sobre lo acordado durante las respectivas sesiones ordinarias al Titular de la Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado.-----

**Seguimiento:** Se informa que de la revisión al respaldo documental entregado de Control Interno, no se localizó el cumplimiento del ACUERDO-SEFIN/COCOI/4TASO/001/2018, motivo por el cual se presentó copia de la Cuarta Sesión Ordinaria de Comité de Control Interno 2018 en la carpeta de la orden del día en esta primera sesión ordinaria de comité tanto para el conocimiento del Presidente como de los integrantes del comité, por que se da cumplimiento a este acuerdo. **Anexo 3.**-----

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/4TASO/002/2018.-** El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno deberá remitir el Programa de Trabajo de Control Interno 2019 a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública antes del 15 de enero del 2019.-----

**Seguimiento:** Derivado del cambio en la estructura de la Secretaría de Finanzas y de la revisión al respaldo documental, se detecta que aunque el Programa de Trabajo de Control Interno fue autorizado por el Comité anterior, no se remitió a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, por lo que en el punto de revisión de control interno se da a conocer al Comité, el Programa de Trabajo de 2019 revisado y autorizado por parte del Vocal Ejecutivo y del Presidente del Comité de Control Interno, mismo que se remitirá a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental por parte del Coordinador de Control interno antes del 10 de julio de 2019.-----

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/4TASO/003/2018.-** El Comité de Control Interno acuerda que el Presidente de Control Interno, remitirá a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno, antes del 15 de enero de 2019.-----

**Seguimiento:** Se informa que mediante oficio SF/DA/032/2018 de fecha 28 de diciembre de 2018, le fue enviado el informe anual sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional al Mtro. José Ángel Díaz Navarro, Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y recibido el día 04 de enero de 2019. **Anexo 4.**-----

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/4TASO/004/2018.-** Derivado de la revisión de las cédulas de situaciones críticas en la cuarta sesión ordinaria 2018, se derivó el siguiente acuerdo: El Comité de Control Interno acuerda que el Vocal Ejecutivo realizará las gestiones para la revisión de las metas programadas y alcanzadas con el fin de actualizar las mismas con las que no se hubieran previsto y que alteran las metas originales, cuyo seguimiento se informará en la próxima sesión.-----

**Seguimiento:** En este punto el C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa a los integrantes del Comité que en la carpeta de la orden del día, se encuentra adjunto Reporte de Metas **Anexo 5**, con la información de las Unidades responsables que en el Primer Trimestre de 2019 no alcanzaron las metas comprometidas, por lo que se designa al Coordinador de Control Interno para que gire oficio a dichas UR solicitando un informe en el que señale los motivos del incumplimiento así como la justificación o acciones de mejora a implementar para la obtención de las metas acumuladas al tercer trimestre de 2019.

**VI.- Cédulas de situaciones críticas.-** a) El programa de trabajo de control interno; b) El programa de trabajo de la administración de riesgos; c) Desempeño institucional y de aquellos riesgos que proponga el Vocal Ejecutivo. Para el desahogo de este punto el C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno, informa a los integrantes del Comité que respecto a los incisos:-----

a) Derivado del resultado de la evaluación del componente Ambiente de Trabajo realizado por la Función Pública, la Secretaría de Finanzas obtuvo un estatus BAJO con el señalamiento de que se requieren mejoras sustanciales para establecer o fortalecer la implementación del Sistema de Control Interno Institucional. Adicional dentro de los resultados mostrados, señalan falta de evidencia de las acciones que se indicó haber realizado, por lo que se solicita al Comité que en el punto donde se da a conocer el Programa de Trabajo 2019 se verifique que las acciones solventen las observaciones realizadas, se definan las evidencias y en su caso se consideren las estrategias sugeridas, de considerar que no cumplen, deberán indicarlo al Coordinador de Control Interno designado.-----

b) En el cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 9 último párrafo del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal el componente de Administración de Riesgos, se iniciará hasta que se apruebe y declare el cumplimiento del primer componente denominado "Ambiente de Control".-----

c) En este punto aplica también lo señalado en el punto b) con la salvedad que, de detectarse algún riesgo crítico se tocará en este punto en las reuniones posteriores.-----

**VII.- Revisión de los apartados siguientes.**-----

**a) Observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de solventar; b) Comportamiento presupuestal y financiero; y c) Pasivos laborales contingentes.**-----

Se informa al Comité que mediante oficio SF/DA/0273/2019, de fecha 05 de julio de presente, se solicitó a la Dirección de Contabilidad Gubernamental la información, por lo que en la próxima reunión se informará el resultado para en su caso definir la acción a realizar.-----

**VIII.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno.**-----

a) Presentación del Reporte del Programa de Trabajo de Control Interno 2019.- En uso de la palabra el C.P. Juan de la Cerda Hermida, Vocal Ejecutivo, conforme a sus atribuciones da a conocer el Programa

de Trabajo Anual de Control Interno 2019, previamente revisado por él y autorizado por el Presidente del Comité de Control Interno, solicitando el apoyo para cumplir en tiempo con las actividades programadas, haciendo hincapié que lo comprometido se tiene que realizar en el plazo establecido. -----

b) Presentación del Reporte de Avance Trimestral.- Siguiendo con el uso de la palabra, el Vocal Ejecutivo señala que derivado del reciente nombramiento del Lic. José Alberto Muñoz Flores como Coordinador de Control Interno, a partir del mes en curso se iniciará con las actividades comprometidas para el tercer y cuarto trimestre en el Programa de Trabajo de Control Interno 2019 autorizado, por lo que en la próxima reunión que se convoque se informarán los avances. Por lo anterior, el Comité tiene conocimiento del Programa de Trabajo de Control Interno 2019, así como su responsabilidad en el cumplimiento del mismo. -----

**IX.- Seguimiento al proceso de administración de riesgos institucionales.** -----

**a) Matriz de Administración de Riesgos Institucional; b) Mapa de Riesgos Institucional; c) Programa de Trabajo de la Administración de Riesgos Institucional; d) Reporte de Avances Trimestrales del PTAR.** -----

A continuación, el Vocal Ejecutivo señala que como se comentó en el punto VI, los incisos a), b), c) y d) de conformidad con lo estipulado en el artículo 9 último párrafo del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal el componente de Administración de Riesgos, se iniciará hasta que se apruebe y declare el cumplimiento del primer componente denominado "Ambiente de Control" por lo que, lo que resta del 2019 se realizarán las acciones tendientes a la implementación del primer componente Ambiente de Control. -----

En este punto la Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública y Asesora de este Comité, comenta que en este sentido el pasado 8 de junio del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, quedando derogado el Acuerdo General de fecha 16 de enero de 2016 y básicamente retira la disposición de iniciar el componente de Administración de Riesgos hasta que se apruebe el cumplimiento del primer componente, por lo que de conformidad con la normatividad, en el último trimestre del año deberá elaborarse el Programa de Trabajo Anual de la Administración de Riesgos Institucional .

**X.- Asuntos Generales.** -----

Haciendo el uso de la palabra el C.P.A. Juan de la Cerda Hermida, Vocal Ejecutivo del Comité, informa que en este punto, se hace la presentación de la propuesta de la recalendarización de Sesiones Ordinarias 2019, sometiéndolo a aprobación de los integrantes del Comité de Control Interno de esta Secretaría, siendo aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera. -----

SESIÓN	FECHA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	05 DE JULIO DE 2019
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	06 DE DICIEMBRE DE 2019

Continuando, el Vocal Ejecutivo, cede el uso de la palabra a la Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y Asesor del Comité de Control Interno, quien manifiesta lo siguiente: La importancia de esta sesión de instalación de Comité se estaba esperando desde hace tiempo, el Comité de Control Interno es una herramienta que aglutina todas las cuestiones administrativas que se realizan en la Dependencia. Es de conocimiento de los aquí presentes, que precisamente todas y todos los servidores públicos son los que propician que el control interno funcione y serán los encargados de brindar atención a las acciones de



mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, por lo que deben realizarlas en las fechas establecidas. -----

Asimismo, se dé seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno 2019, con la finalidad de atender la inexistencia o suficiencia en la implementación de las normas generales, principios y elementos de Control Interno Institucional de esa Secretaría, y en su caso, establecer acciones de mejora encaminadas a consolidar la instauración de los componentes del Sistema de Control Interno, que proporcionan disciplina y estructura, y que a su vez favorece la consecución de los objetivos institucionales de esta dependencia. En lo subsecuente, el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional deberá integrar información para la elaboración del Proyecto de Reporte de Avances Trimestral de cumplimiento del PTCI y presentarlo al Coordinador de Control Interno, para su revisión. --

**XI.- Revisión y ratificación de los Acuerdos tomados en la reunión.**-----

Continuando con el Orden del día se toman los siguientes acuerdos:-----

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/1RASO/001/2019.** El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador de Control Interno informará mediante oficio al Director de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la designación del Enlace de Control Interno y del Enlace de Administración de Riesgos a fin de que se solicite el alta de la clave de acceso al sistema informático del Comité y se den de baja las claves de los funcionarios públicos que la tenían. ---

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/1RASO/002/2019.** El Comité de Control Interno acuerda que el Coordinador del Comité, remita a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental antes del 10 de julio de 2019 el Programa de Trabajo de Control Interno 2019, en cumplimiento al ACUERDO-SEFIN/COCOI/4TASO/002/2018, debiendo turnar copia a la Dirección Administrativa y al Secretario de Finanzas.-----

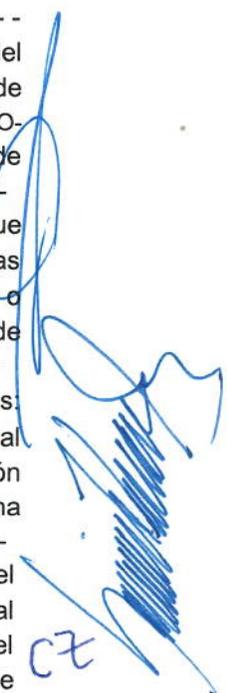
**ACUERDO-SEFIN/COCOI/1RASO/003/2019.-** Se designa al Coordinador de Control Interno para que gire oficio a las UR que al término del primer trimestre 2019 no alcanzaron las metas establecidas solicitando un informe en el que señalen los motivos del incumplimiento así como la justificación o acciones de mejora a implementar para la obtención de las metas acumuladas al segundo trimestre de 2019.-----

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/1RASO/004/2019** En relación al punto VII Revisión de Apartados siguientes: a) Observaciones de instancias fiscalizadoras pendientes de solventar; b) Comportamiento presupuestal y financiero; y c) Pasivos laborales contingentes. Se acuerda que el Coordinador, con la información solicitada mediante oficio SF/DA/0273/2019 a la Dirección de Contabilidad Gubernamental, en la próxima reunión proporcionará esta información para en su caso definir alguna acción a realizar. -----

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/1RASO/005/2019.-** El Comité de Control Interno, acuerda a sugerencia del Asesor del Comité, que deberá convocar a una sesión extraordinaria en donde se tome protesta al Vocal C Titular de Tecnologías de la Información o equivalente, recalcando que es nueva disposición del Acuerdo de fecha 8 de junio del presente, capítulo II, número 16, recalcando la importancia del área de Tecnologías de la Información en este Comité. -----

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/1RASO/006/2019.-** El Comité de Control Interno, acuerda que el Coordinador actualizará la información electrónica de los archivos de las sesiones de comité 2018 y la de 2019 en el sistema informático, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la Sesión de Comité.-----

**Clausura de la Sesión.** Habiéndose agotado los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria de Instalación del Comité de Control Interno 2019 de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, siendo las 12 horas con 40 minutos del actual, cerrando la presente; previa lectura, firman la presente acta, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia al margen y calce todos los presentes para los efectos legales procedentes. CONSTE -----



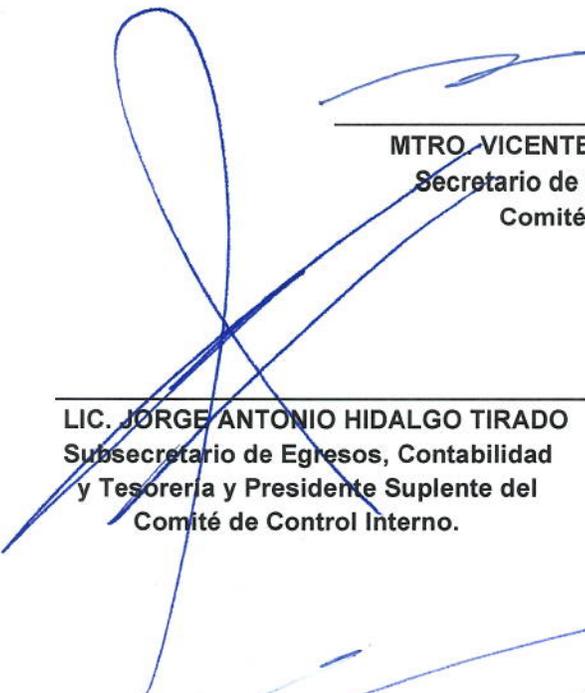
cz

### LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.



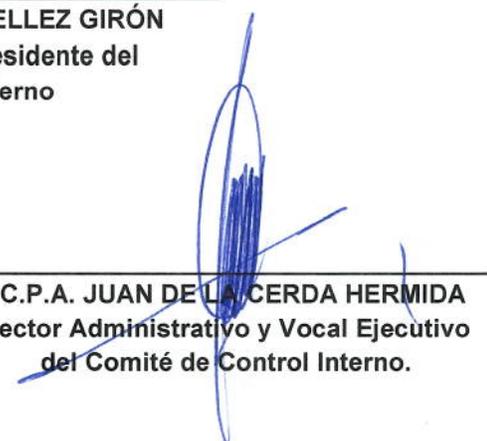
---

**MTRO. VICENTE MENDOZA TELLEZ GIRÓN**  
Secretario de Finanzas y Presidente del  
Comité de Control Interno



---

**LIC. JORGE ANTONIO HIDALGO TIRADO**  
Subsecretario de Egresos, Contabilidad  
y Tesorería y Presidente Suplente del  
Comité de Control Interno.



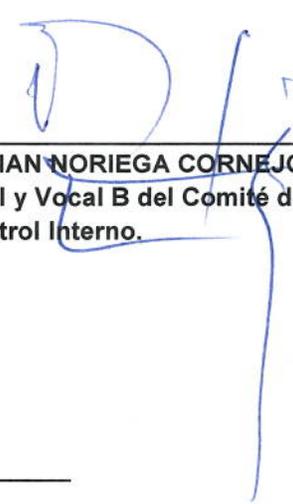
---

**C.P.A. JUAN DE LA CERDA HERMIDA**  
Director Administrativo y Vocal Ejecutivo  
del Comité de Control Interno.



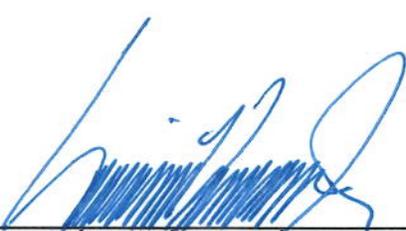
---

**MTRO. CARLOS ALBERTO ZAFRA JARQUÍN**  
Subsecretario de Planeación y Inversión  
Pública y Vocal A del Comité de  
Control Interno.



---

**LIC. RUBÉN ADRIÁN NORIEGA CORNEJO**  
Procurador Fiscal y Vocal B del Comité de  
Control Interno.



---

**ING. MARÍA JOSÉ JARQUÍN TORRES**  
Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la  
Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental  
y Asesor del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas.



---

**LIC. JOSÉ ALBERTO MUÑOZ FLORES**  
Jefe de Depto. De Recursos Humanos y  
Coordinador de Control Interno.